SOLICITUD DE MODIFICACIÓN 02
CONTRATO No. 4600103153 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO RIU 1111
NIT:	901.877.180-1
OBJETO:	*PP - Intervenciones de mantenimiento y/o acciones complementarias en cauces y áreas de influencia de quebradas del Distrito Especial de Medellín.*
VALOR INICIAL:	*TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS ($3.621'111.111) incluido AIU.*
ADICIONES:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	*TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS ($3.621'111.111) incluido AIU.*
DURACIÓN INICIAL:	195 días calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	195 días calendario, sin exceder la presente vigencia.
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN N°1: Contada a partir del veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinticuatro hasta el veinte (20) de enero de dos mil veinticinco. (Ambas fechas inclusive)
FECHA DE INICIO:	Veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro (26/12/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro de enero de dos mil veinticinco (24/01/2025)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN N°1: Por el termino de ciento noventa y cinco (195) días contados a partir del 25 de enero de 2025 hasta el 7 de agosto de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

En el Artículo 302 del Decreto Municipal 883 de 2015 establece que, en lo referente al manejo de la red hídrica del Distrito de Medellín, le corresponderá ejecutar, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, las acciones e intervenciones orientadas a minimizar, mitigar y reducir el riesgo asociado al manejo hidráulico de las quebradas

Es claro entonces que, conforme a estas funciones, le compete a la Secretaría de Medio Ambiente adelantar las acciones necesarias para mantener y mejorar las condiciones hidráulicas de las corrientes que contribuyan a minimizar el impacto que se pudiera generar por avenidas torrenciales y a reducir y mitigar los riesgos asociados a estos eventos, en los 56 afluentes principales y los 4.261 afluentes secundarios que componen la red hídrica, localizadas a lo largo de las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito Especial de Medellín, que representan aproximadamente 1.888 km de red hídrica.

Conforme a lo anterior y para cumplir con las funciones específicas asociadas a la prevención, mitigación de riesgos asociados a eventos en quebradas, informa que sus acciones e intervenciones están orientadas a:

- Mejorar las condiciones estructurales de las obras existentes, previniendo posibles colapsos y represamientos.
- Mejorar las condiciones de las zonas de retiros de quebradas, adecuando sus taludes evitando procesos de erosión y lavado de materiales,
- Evitar posibles represamientos o reducciones de la capacidad hidráulica del canal y posteriormente desbordamientos.

Dichas acciones e intervenciones se ejecutan de manera sistemática y periódica con un enfoque preventivo y correctivo en las quebradas del Distrito Especial de Medellín, como alternativa de mitigación y reducción de riesgos hidráulicos, y que de manera específica corresponde a:

- Actividades de limpieza y remoción de residuos, escombros y sedimentos, en cauce y zonas adyacentes.
- Reparación de estructura hidráulica, incluyendo muro, losas (inferior y/o superior) y reconformación de llenos.
- Protección en las márgenes de la corriente (por medio de la construcción de enrocados, gaviones, entre otros).
- Excavación y reacomodo del material húmedo.
- Reconstrucción del canal.
- Recuperación de losas laterales y de piso.

Con estas acciones se pretende:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Disminuir el grado de vulnerabilidad física ante el riesgo de inundación y de movimientos en masa de la población asentada en las áreas de influencia de las quebradas.
- Mejorar la hidráulica existente, previniendo posibles colapsos y represamientos.
- Mejorar condiciones de zonas de retiros de quebradas, mediante obras de paisajismo, adecuando sus taludes evitando procesos de erosión superficial.
- Evitar posibles represamientos o reducciones de la capacidad hidráulica del canal y posteriormente desbordamientos.

SUSCRIPCIÓN:

El Distrito de Medellín suscribió con CONSORCIO RIU 1111, contrato Nº 4600103153 de 2024, cuyo objeto es "PP - Intervenciones de mantenimiento y/o acciones complementarias en cauces y áreas de influencia de quebradas del Distrito Especial de Medellín", por una cuantía de tres mil seiscientos veintiún millones ciento once mil ciento once pesos ($3.621'111.111) incluido AIU, y una duración de ciento noventa y cinco (195) días, sin exceder la presente vigencia. La fecha de inicio del contrato fue el 26 de diciembre de 2024.

ALCANCE:

Conforme a la cláusula segunda del contrato, el alcance del objeto del contrato comprende ejecutar todas las actividades que se requieran para mantener en condiciones óptimas el tránsito hidráulico, los cauces de la red hídrica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, es decir; en el lecho, taludes y zonas de retiro de quebrada de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, y las actividades detalladas en el presupuesto oficial.

SUSPENSIÓN Nº1:

Con fundamento en los trámites para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato del asunto, se solicitó suspensión Nº1 considerando que durante la época decembrina se generaba impacto en los tiempos de respuesta para la consecución de los requisitos establecidos como de la mano de obra.
Luego de consolidar la documentación requerida para revisión en los Comités internos de Planeación de las Secretarías de Medio Ambiente y Suministros y Servicios, mediante acta de suspensión, las partes acordaron:
(…)
***A. Suspender** el presente contrato desde la publicación del acta de suspensión en SECOP hasta el veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).*
(…)

Es de aclarar, que la fecha de publicación en SECOP fue el 28 de diciembre de 2024.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.621’111.111
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$3.621’111.111
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Saldo del contrato al 17/01/2025	$3.621’111.111
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	0%

JUSTIFICACIÓN:

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por las partes en el contrato y realizar las actividades requeridas de mantenimiento de las quebradas del Distrito de Medellín, la Secretaría de Medio Ambiente considera necesario solicitar Modificación Nº2 al contrato 4600103153 de 2024, con el propósito de ampliar el plazo por 195 días contados a partir del 25 de enero de 2025 hasta el 07 de agosto de 2025 (ambas fechas inclusive).

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICACIÓN Nº2:

AMPLIACIÓN N°1: Por el termino de ciento noventa y cinco (195) días contados a partir del 25 de enero de 2025 hasta el 7 de agosto de 2025.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 01 de la Secretaría de Medio Ambiente, del 17 de enero de 2025.

ANEXOS:

- Acta de Comité Interno de Planeación – formato FO-GECO-035
- Consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC, REDAM

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diecisiete (17) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JUAN FELIPE MUÑOZ FORONDA

Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia